

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte demandante allegó constancia de envío del citatorio de notificación personal remitido al demandado. Bucaramanga, **22 NOV 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **22 NOV 2021**

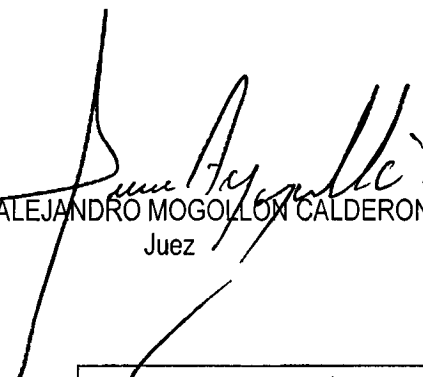
Ref. Ejecutivo 2021-00388; seguido por la Empresa TAXUR S.A., en contra de Rafael Patiño Sandoval.

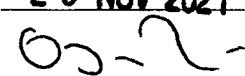
Visto el anterior informe secretarial, y revisadas las presentes diligencias, se tiene que, el apoderado de la parte actora, el 26 de octubre del presente año, remitió al demandado el citatorio de notificación personal, de conformidad con el artículo 291 del estatuto procesal; y fue recibido por la parte, el 27 del mismo mes y año; por tanto, teniendo en cuenta que el señor Rafael Patiño Sandoval, no ha sido notificado del mandamiento de pago, se requiere al apoderado de la parte demandante, para que continúe el trámite de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 ibídem.

Igualmente se ordena REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a surtir la notificación de la parte demandada, toda vez que, se observa que el mismo se encuentra paralizado; so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito; lo anterior, con fundamento en lo contemplado en el art. 317, ejusdem.

De otro lado, se tiene que el demandado Rafael Patiño Sandoval, solicita que no se continúe con la presente acción, pues afirma que, no es el obligado del crédito cobrado; no se dará trámite a su solicitud, toda vez que, aún no se encuentra debidamente notificado del auto que libró mandamiento de pago en su contra.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>107</u> hoy, 23 NOV 2021  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
